

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25392** JUAN MANUEL AMIEVA ÁLVAREZ

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 138/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Juan Manuel Amieva Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2012 Decreto por el que se declara a la ejecutada Juan Manuel Amieva Álvarez en situación de insolvencia total, por importe de 2.004,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Oviedo, 10 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120062483-1